



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

541-17

11 8 AGO 2017

Salta,
Expediente N° 12.418/17

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales, la Consejera Directiva María Alejandra Falu, solicita el aval institucional de esta Facultad, para proponer al Dr. Miguel Ángel Basombrio como candidato a una distinción; y,

CONSIDERANDO:

Que en su presentación, la Consejera María Alejandra Falu, señala, que conjuntamente con médicos de la Provincia de Salta, proponen al Dr. Miguel Angel Basombrio como candidato a la distinción que otorga el Colegio Médico de la provincia, titulado "Distinción al humanismo en el ejercicio de la profesión médica 2.017".

Entre los méritos que fundamentan la petición, señala que el mencionado profesional, es Profesor Honorario de Ciencias de la Salud y fue uno de los fundadores de la Carrera del Doctorado en Salud Pública de esta Facultad, resaltando su trayectoria como investigador del CONICET.

Que adjunta, además, un resumen de antecedentes profesionales y académicos del Dr. Basombrio.

Que la Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, sugiere otorgar el aval institucional de esta Facultad.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 11-17 del 08-08-17)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar el Aval Institucional de la Facultad de Ciencias de la Salud, para proponer al Dr. Miguel Angel BASOMBRIO, en mérito a su reconocida trayectoria, como candidato al premio que otorgará el Colegio Médico de la Provincia de Salta, denominado "Distinción al Humanismo en el Ejercicio de la Profesión Médica 2.017".

MF



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

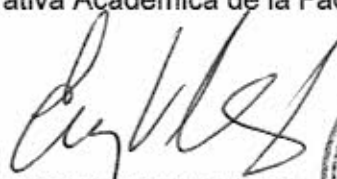
541-17

18 AGO 2017

Salta,
Expediente N° 12.418/17

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, Méd. María Alejandra Falu, Dr. Miguel Angel Basombrio, Presidente del Colegio Médico de Salta, Dr. Juan José Loutayf Ranea y siga a la Dirección General Administrativa Académica de la Facultad a sus efectos.

DGAA
hmc
MAJ


MGS. EUGENIA MARIA VILLAGRAN
SECRETARIA DE POSGRADO, INVESTIGACIÓN
Y EXTENSIÓN AL MEDIO
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa